

268294

16



268294

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita como propia y nueva invención, a favor de los señores DON MANUEL RAMOS PEREZ, DON BERNARDO DIEZ ORDONEZ y DON JOSE MORENO REMACHO, ambos de nacionalidad española y domiciliados en Madrid, calle Nicolas Sanchez, núm. 102; y que ha de recaer sobre:

" MAQUINA DOSIFICADORA DE MASAS "

=====
M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Patente de Invención, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional y sus Colonias, de una máquina dosificadora de masas, de acuerdo con la des-

26 82 94



5. descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10. Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, perfecta dosificación, resistencia, duración, reducido peso y volumen y economica.

15. Esta máquina dosificadora presenta una variedad de usos y aplicaciones, pero muy particularmente sera utilizada en la elaboración y fritura de churros, por cuya razón este dispositivo mecanico, no queda limitado en su protección legal.

20. Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja doble de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

25. En la citada hoja de dibujos, que representa una vista en alzado de la máquina cuyo registro se preconiza, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Brazo soporte. El mismo esta constituido por un elemento de gran resistencia y que comporta los organos funcionales y de aplicación.

30. No se puede en modo alguno limitar su forma, material y dimensiones, siendo su característica principal actuar de cabezal propiamente dicho de la máquina según los principios de la invención.

2.- Barra soporte que se fija permanentemente sobre muro ó similar.

35. Esta barra es de perfil conveniente y de anchura uniforme en toda su longitud y representa el medio de



deslizamiento del cabezal -1-, para poder determinar la perfecta regulación de altura.

40. 3.- Patillas ó medios de anclaje, previstas en cualquier punto de la barra fija -2-.

Estos elementos de retención podran ser sustituidos por cualquier otro siempre que las necesidades asi lo aconsejen.

45. 4.- Dispositivo de fijación del cabezal -1- sobre la barra soporte -2-.

Este medio actua por presión y esta mandado por una manivela exterior basculante ó giratoria.

5.- Conjunto de palancas gemelas y solidarias, que actuan sícronicamente sobre un eje de giro.

50. Este juego de palancas acciona sobre una barra dentada para determinar la elevación y descenso del pistón de compresión de la masa en el interior del cilindro correspondiente.

55. La transmisión del movimiento de giro de estas palancas, se realizara por medio de cualquier tipo de piñón, engranaje, husillo o disposición similar.

6.- Disposición de cremallera, accionada por el dispositivo -5- anteriormente mencionado y que establece los desplazamientos del embolo de compresión.

60. Esta cremallera va situada en un extremo del cabezal -1-.

7.- Tornillo de fijación de la barra dentada -6- en cualquier punto de su altura.

65. 8.- Soporte para contención del perfil de retención del cilindro portador de masa.

Este soporte va situado en la parte inferior de un extremo del cabezal -1-.

9.- Guías de alojamiento del cilindro de conten-

16 JUN



26 8294

ción de la masa.

70. 10.- Resaltes previstos en la parte superior del cilindro de contención de la pasta de que se trate, cuyo perfil y dimensiones corresponden exactamente con la disposición de guías -9-.

75. Este ajuste se realiza por simple introducción, pudiendo realizarse un giro limitado, para asegurar esta adaptación eventual.

11.- Cilindro propiamente dicho, que actúa de depósito para la masa.

80. Este colector, presentará preferentemente forma cilíndrica y sus dimensiones serán las más convenientes según los casos de utilización racional.

12.- Orificio de salida de la pasta, situado en la parte media inferior del cilindro -11-.

85. 13.- Pieza complementaria, que se sitúa en el orificio referido -12- y cuya finalidad es configurar la masa en su salida a presión. Tratándose por ejemplo de elaboración de churros, su forma será estrellada, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

90. 14.- Mango de accionamiento del depósito -11-, situado en un lateral del mismo y que permite la colocación extracción y giro del mencionado depósito sobre las guías correspondientes.

95. 15.- Embolo que se ajusta herméticamente en el interior del cilindro -11- para determinar la salida de la masa a la presión conveniente.

Este embolo es mandado por la disposición de cremallera y el juego de palanca.

100. Esta máquina será fabricada con los materiales más convenientes y adecuados y en las dimensiones más

convenientes.

26 82946 JUN



105. Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluida dentro de esta protección en tanto que no altere ó modifique esencialmente su finalidad característica.

Por último se declaran de novedad y propia invención, las siguientes:

110.

REIVINDICACIONES

115. PRIMERO.- Por una máquina dosificadora de masas caracterizada esencialmente por comprender un cabezal, de forma, dimensiones y material conveniente, que se encuentra por uno de sus extremos fijado en forma deslizante sobre una barra soporte dotada de medios de anclaje mural, existiendo un dispositivo de retención del cabezal en cualquier punto del recorrido sobre la barra de deslizamiento referida.

120. SEGUNDO.- Por una máquina dosificadora de masas según la reivindicación anterior, caracterizada esencialmente por comprender una disposición de cremallera constituida por una barra dentada, montada en el extremo correspondiente del propio cabezal, estando esta cremallera accionada interiormente por un juego de engranaje y mandada exteriormente por una plancha múltiple giratoria, comportando un tornillo de fijación de la barra dentada, en cualquier punto de su recorrido y presentando dicha barra en su extremo inferior un pistón de ajuste hermetico sobre un cilindro para determinar la salida de la masa a la presión conveniente.

130.

TERCERO.- Por una máquina dosificadora de masas



26 82 94

135. según las reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente por comprender un colector inferior de forma y dimensiones convenientes, que se fija a la propia máquina por medio de unas guías montadas en soporte apropiado sobre el cabezal, presentando el depósito referido, en su borde superior un especial perfilado para adaptación sobre las guías fijas mencionadas y que aseguran su retención y permiten su fácil extracción para realizar la operación de carga ó limpieza, presentando este depósito en su parte exterior, un mango de accionamiento y en su propia base, un orificio para la salida de masa, en la que eventualmente se acondiciona una matriz de forma conveniente.
- 140.
- 145.

CUARTO.- Por una " " MAQUINA DOSIFICADORA DE MASAS " ".

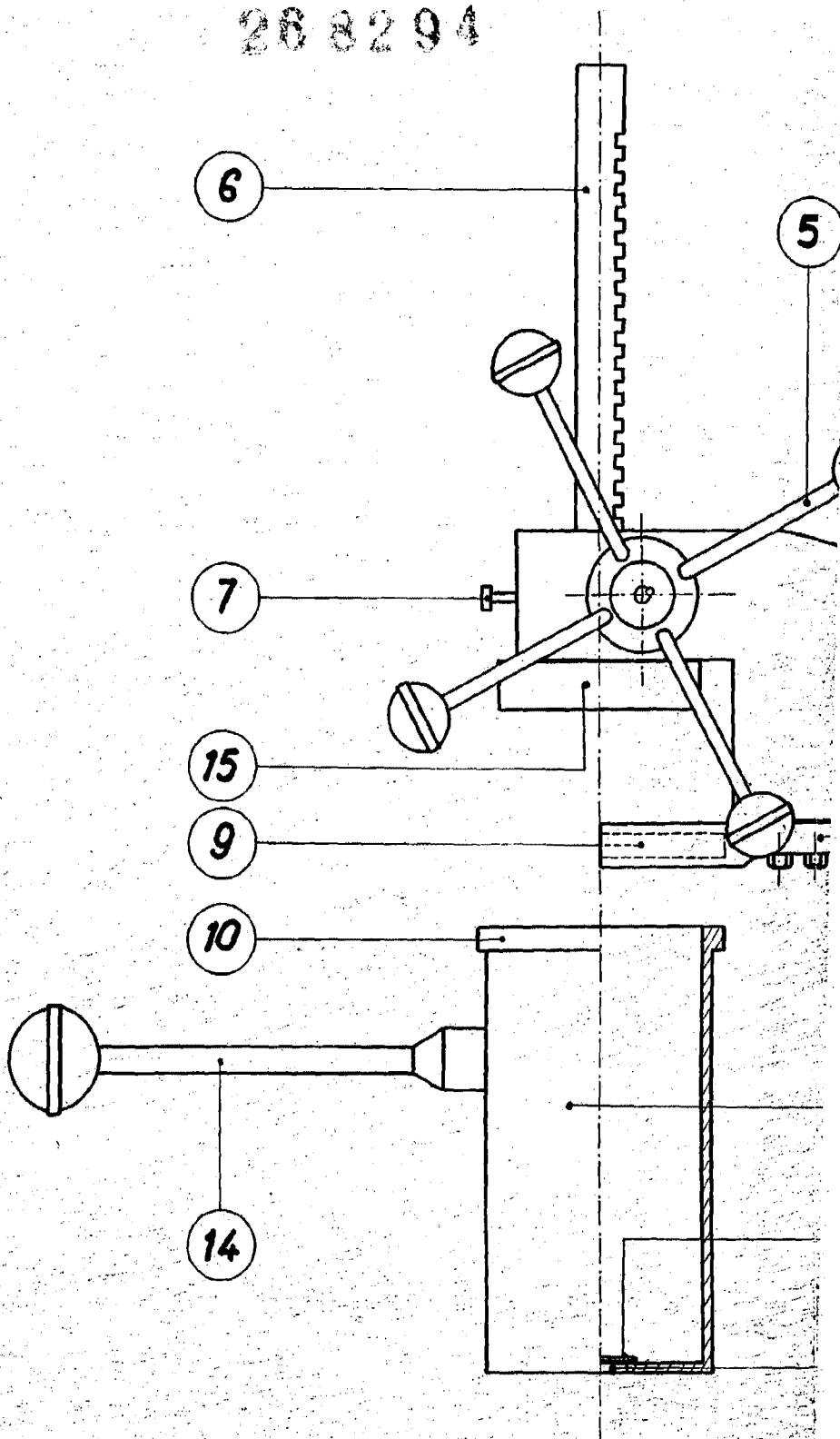
150. Todo ello tal y como queda descrito en la presente memoria descriptiva, la cual consta de seis hojas foliadas y mecanografiada por una sola de sus caras a la que se le une otra de planos en forma y tamaño reglamentario, para la mejor comprensión del invento.

154.- Madrid, a dieciseis de junio de mil novecientos sesenta y uno.

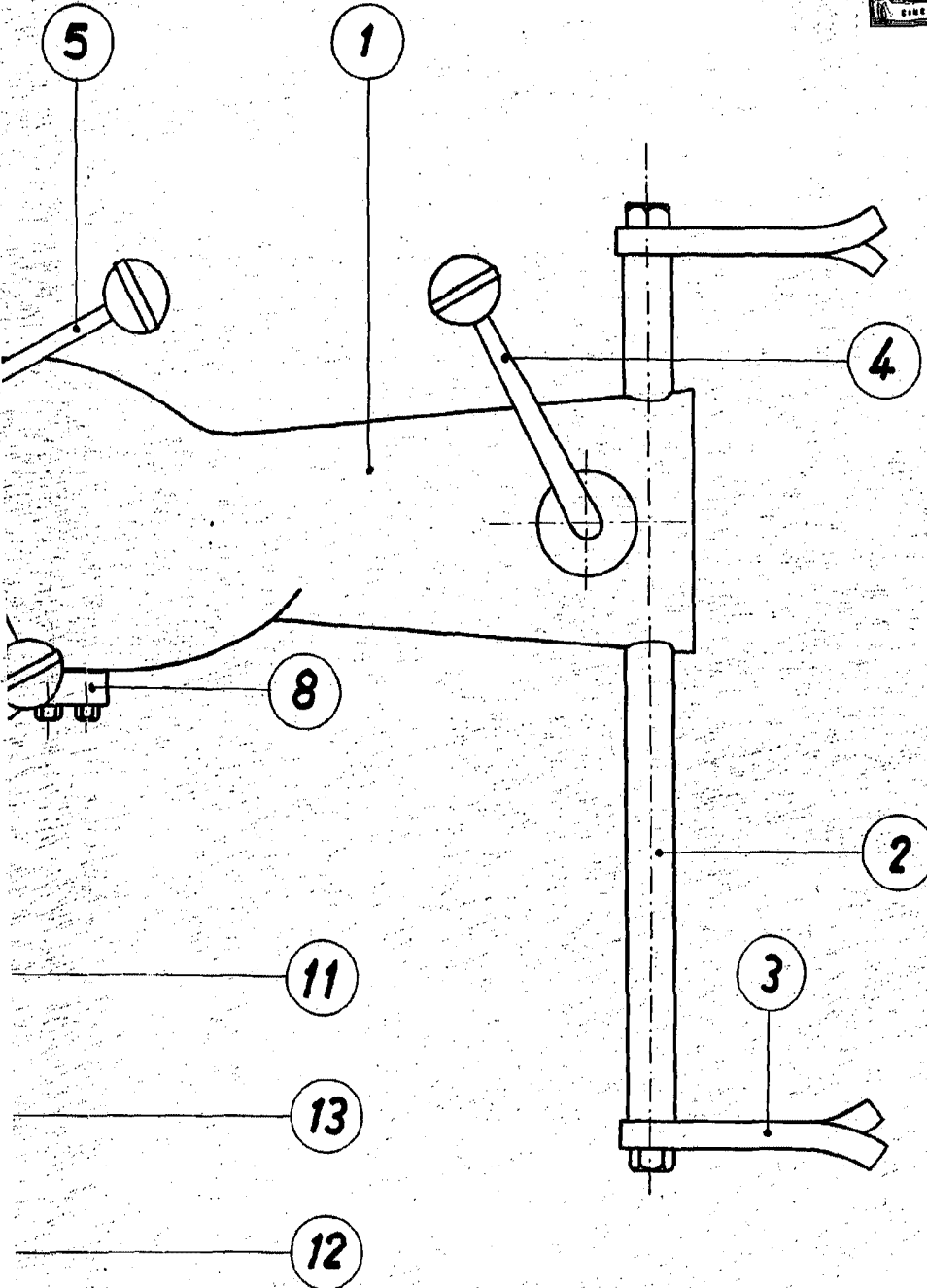
E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. P.

D. Manuel Ramos Pérez
D. Bernardo Díez Ordoñez
D. José Moreno Remacho

26 82 94



Hoja unica doble



ESCALA VARIABLE
Madrid, 12 junio de 1.961

P.A. de D. Manuel Ramos Pérez D. Bernardo Díez
Ordoñez D. José Moreno Remacho

R. RODRIGUEZ DE SILVA